



## Ayuntamiento de Santa Brígida

KHA/map  
Secretaría Gral.

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 2023, por el que se establece el régimen de dedicaciones exclusivas y parciales para los señores Concejales del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.

Vista la facultad otorgada al Sr. Alcalde-Presidente, a fin de que mediante Decreto, en el supuesto de revocación de delegaciones conferidas a los señores Concejales, pueda reconocer nominativamente nueva dedicación exclusiva o parcial.

Y dado que el Pleno Corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad. El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria,

Considerando lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la nueva redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la citada Ley 7/1985, **RESUELVO:**

**Primero.-** Reconocer nominativamente, con efectos desde la fecha del acuerdo plenario, para los cargos de dedicación exclusiva a los siguientes señores Concejales, en virtud de la delegación genérica conferida por el Alcalde mediante decreto 872/2023 de fecha 20 de junio de 2023, que a continuación se relacionan:

- Seis cargos de Concejales con dedicación exclusiva:
  - D. José Armando Armengol Martín.
  - D. Carlos Carrión Marrero.
  - Dña. Rosalía Rodríguez Alemán.
  - Dña. María Lozano Lordán.
  - D. José Javier Ramírez Mendoza.
  - Dña. María Purificación Amador Monzón.

**Segundo.-** Reconocer nominativamente dos cargos de dedicación parcial, por un importe correspondiente al 75% de la dedicación exclusiva y 75% de tiempo efectivo, en virtud de la delegación genérica conferida por el Alcalde mediante decreto 872/2023 de fecha 20 de junio de 2023, a los señores Concejales que a continuación se relacionan:

- D. Adrián García Armas (en jornada de tarde).
- D. Adrián Camacho Mayor (en jornada de mañana).

**Tercero.-** Notificar a los señores Concejales, sin perjuicio de su aceptación expresa de la que se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

